

SOMÉTASE A LA APROBACIÓN DEL CONGRESO CONVENIO SOBRE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 8, aprobado el e 17 de mayo de 1977

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 122 de 3 de junio de 1977

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Unico: Someter a la aprobación del Honorable Congreso Nacional el Convenio N° 142, **CONVENIO SOBRE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS**, adoptados por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 23 de Junio de 1975 en su sexagésima reunión, celebrada en Ginebra, Suiza.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, diecisiete de Mayo de mil novecientos setenta y siete.- **A. SOMOZA**.- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Alejandro Montiel Argüello**."